

La primera subasta se celebrará el día 15 de junio, a las once treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 10 de julio, a las once treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 14 de septiembre, a las once treinta horas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores doña Fátima Lourdes Peña Zagarra y don Francisco de Sola Rosa la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—14.583.

RIBEIRA

Edicto

Doña Celia Carmen Rodríguez Arias, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 86/1991, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don Pablo Pereiro Rodríguez y doña Matilde Senin de la Torre, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Local en semisótano, de casa sita en Las Carolinas, Dean Grande (Ribeira), superficie de 328,68 metros cuadrados. Tiene como anejo un terreno unido de 126,67 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 601, libro 134, folio 108, finca registral número 12.313.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad, y hora de las once del día 20 de abril de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 37.798.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán

ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta a los demandados don Pablo Pereiro Rodríguez y doña Matilde Senin de la Torre para el caso de que no sea posible la notificación personal.

Dado en Ribeira a 9 de enero de 1998.—La Juez, Celia Carmen Rodríguez Arias.—La Secretaria.—14.578.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Arsenio José Casal García y doña María del Carmen Estalella Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1287000018014797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda en planta tercera del bloque 1, al sitio Huerta de Harito, hoy avenida Reyes Católicos, número 11, 3.º A, de San Fernando. Superficie útil de 72 metros 66 decímetros cuadrados, y construida de 100 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor, fondo, viviendas 6, 15, 24, 33, 42 y 51; derecha, entrando, zona de viales; izquierda, entrando, viales y viviendas 8, 17, 26, 35, 44 y 53, consta de «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo distribuidor, terraza y plaza de aparcamiento. Inscripción al libro 291, folio 150 vuelto, finca 8.634, inscripción quinta del Registro de la propiedad de San Fernando.

Tipo de subasta: 9.092.803 pesetas.

Dado en San Fernando a 25 de febrero de 1998.—El Juez titular, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—14.514.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rua Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Alta Seguridad, Sociedad Anónima» (ALSE), contra «Varaderos de San Juan, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de julio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Concesión administrativa asentada en una parcela de terreno, sobre la que se asienta el Varadero de Pasajes de San Juan, con una superficie sobre línea de bajamar de 6.050 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con terrenos de la Junta del Puerto de Pasajes, destinados a viales; al sur, bahía de Pasajes; por el este, terrenos de la Junta del Puerto de Pasajes, otorgados en concesión a «Astilleros Luzuriaga, Sociedad Anónima», por Orden de 19 de noviembre de 1996, y al oeste, terrenos de la Junta del Puerto de Pasajes, destinados a espigón de bajada de embarcadero. Sobre dicha parcela de terreno, se han construido los siguientes elementos: Dos rampas con cuatro vías para circulación de los carros, de las siguientes características: Rampa número 1: Longitud, 15 metros; anchura entre vías laterales, 10 metros 40 centímetros; pendiente, 8,5 por 100. Rampa número dos: Longitud, 126 metros; anchura entre vías laterales, 7 metros 80 centímetros; pendiente, 8,5 por 100. Dos casetas situadas en las cabeceras de las rampas para alojamiento de las oficinas y servicio del varadero y de las maquinillas de izada: Caseta número 1: Dos plantas y sótano, de 148 metros 50 decímetros cuadrados por planta. Caseta número 2: Una planta de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Una plataforma con dos vías para la circulación de la grúa, de 39 metros 30 centímetros de longitud y 3 metros 80 centímetros de anchura en vías. Dos carros varaderos con capacidad de varar buques de las siguientes características: Carro número 1: Para buques de 60 metros de eslora y 13 metros de manga máxima. Carro número 2: Para buques de 40 metros de eslora y 10 metros 20 centímetros de manga máxima. Dos maquinillas de izada con motor de 250 CV de potencia, con poder de elevación de buques de hasta 1.200 toneladas cada una de ellas. Una grúa de 55,5 CV de potencia total, de 20 de brazo para 3,3 toneladas en punta. Inscrita dicha finca al tomo 1.973, libro 249, folio 76, finca 4.021. Valor: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez María José Rua Portu.—El Secretario.—14.501.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido, en resolución de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 76/1988, seguido a instancia del Procurador don Luis A. Hernández de Lorenzo y Nuño, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Leonardo Pérez García y doña Adoración Josefa Ojeda Santiago, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, por importe de 3.836.190 pesetas, con más 600.000 pesetas señaladas para costas.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se relaciona, señalándose para su celebración en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A instancia del actor, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas; asimismo se señala para la celebración de la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas; si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

La finca hipotecada que se saca a subasta es la siguiente:

Rústica.—Trozo de terreno en Santa Cruz de la Palma, pago de Mirca, donde dicen «Las Tierritas», que mide 4 áreas y linda: Norte y sur, este y oeste, con resto de la finca matriz de don Laureano Pérez Hernández. Esta parcela tiene su entrada por una pista a través del lindero este, contiene una casa de una sola planta, ocupando una superficie de 240 metros cuadrados, que comprende una vivienda de 90 metros cuadrados y dos almacenes que ocupan cada uno una superficie de 75 metros cuadrados. Inscrición: Al tomo 834, folio 7, finca número 6.325, inscripción primera. Valor: 5.933.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de la Palma a 27 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Puebla Contreras.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—14.531.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

Don Jesús Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Santa María la Real de Nieva (Segovia),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número

38/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Teresa Pérez Muñoz, contra don José María Barbero Álvarez y doña Ana Isabel Laguna Sastre, se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, y en su caso, para la tercera, el día 7 de julio de 1998, a las nueve treinta horas en el mismo lugar.

Condiciones de las subastas

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.480.000 pesetas, pactado en la escritura, para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3919000018003896, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 25. Vivienda señalada con la letra G, situada en la planta tercera con acceso por el pasillo izquierdo del edificio sito en la calle Fray Sebastián, número 2 A, en Nava de la Asunción (Segovia), vivienda tipo C. Ocupa una extensión superficial construida de 121,86 metros cuadrados, y una superficie útil cerrada de 89,96 metros cuadrados, según certificación de Calificación Definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su extensión superficial es de 90 metros cuadrados. Se distribuye en «hall» y pasillos, salón-comedor con una terraza de 8,59 metros útiles, tres dormitorios, cocina con una terraza de 8,13 metros cuadrados útiles, cuarto de baño y aseo. Linda: Por la derecha, entrando, finca del Ayuntamiento de Nava de la Asunción; izquierda, vivienda señalada con la letra H; fondo, terreno de acceso común a las viviendas, locales comerciales y garaje; al frente, hueco de escalera, patio común al que abre dos ventanas, y vivienda señalada con la letra E. Cuota en elementos comunes y gastos: 3,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, al tomo 2.601, libro 118, folio 206, finca número 11.997, inscripción primera.

Dado en Santa María la Real de Nieva a 4 de marzo de 1998.—El Secretario, Jesús Martín Gutiérrez.—14.405.